



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

(Ref. Aviso publicado con 18 de agosto de 2019 Diario "El Comercio", Licitaciones, pág. 27)

(Ref. Aviso publicado con 18 de agosto de 2019 Diario "La República", Política, pág. 09)

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

(Servicios de Consultoría por Firma Consultora)

REPÚBLICA DEL PERÚ

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - PNIA

PERÚ

PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8331-PE CELEBRADO CON EL BANCO MUNDIAL

SCC N° 001-2019-INIA-PNIA-BM

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ASISTIR AL INIA EN LA "FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA
PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN INNOVACIÓN AGRARIA"

Número de referencia: PE-PNIA-122698-CS-CQS

La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial para ejecutar el "Proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria" y tiene la intención de aplicar una parte de los fondos para contratar los servicios de una firma consultora para el Servicio de Consultoría para asistir al INIA en la "Formulación de una Estrategia para el Seguimiento y Evaluación del Gasto Público en Innovación Agraria".

Los servicios de la consultoría tienen como objetivo diseñar a partir de la identificación de intervenciones efectivas y pertinentes, una estrategia que permita al INIA realizar el seguimiento y evaluación del gasto público en innovación agraria. El plazo del servicio de la consultoría es de 120 días calendario.

El PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - PNIA invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a indicar su interés en proporcionar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios. Los criterios de preselección para la firma consultora son: persona jurídica con experiencia acreditada no menor a cinco (5) años brindando servicios de consultoría en el sector público y/o privado y acreditar haber realizado en los últimos cinco (5) años al menos tres (3) trabajos similares al objeto de la presente consultoría.

Los Consultores interesados deben considerar lo señalado en el numeral 1.9 de las Normas del Banco Mundial: Selección y Contratación de Consultores, con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (enero 2011), en la que se establece la política del Banco Mundial sobre Conflictos de Intereses. Además, no deberá tener impedimento para contratar con el Estado Peruano.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o mediante un acuerdo de sub consultoría con el fin de mejorar sus calificaciones.

Se seleccionará un Consultor mediante el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores.

Se puede obtener más información en la dirección abajo indicada durante las horas de oficina (de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas de lunes a viernes). Asimismo, podrán encontrar los Términos de Referencia en los sitios web <http://www.inia.gob.pe/cons-y-adq-pnia/> y <https://www.pnia.gob.pe/el-pnia/convocatorias>, así como las normas del Banco Mundial respecto a conflictos de intereses y elegibilidad.

Las Expresiones de Interés deben entregarse por escrito a las direcciones abajo indicadas (los medios de entrega son: de manera presencial, por correo courier o correo electrónico), habiéndose ampliado el plazo máximo de presentación hasta el 18 de setiembre de 2019.

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – PNIA
Av. La Molina N° 1981, La Molina, Lima 12 (Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA), Lima - Perú
Tel: 051-1-3401488 Anexo 272
E-mail: snia.consultorias@pnia.gob.pe

